LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA. DESARROLLO HISTORICO

Aura Elena Bernal de Rojas
Docente Programa de Psicopedagogía
Facultad de Educación
aurebes@hotmail.com

a universidad pasa a América muy tempranamente. Ya tenía 300 años de estar funcionando en Europa, cuando hacia finales de 1,538 se funda la Universidad de Santo Domingo.

La Universidad en esta parte del mundo nace bajo los auspicios mancomunados de la corona española y el pontificado. El modelo de la universidad en América fue el de Salamanca. Época en que Teología y Cultura eran la misma. La Universidad fue monástica, fundada en la moral y en lo espiritual. (Mendoza, 1.979)

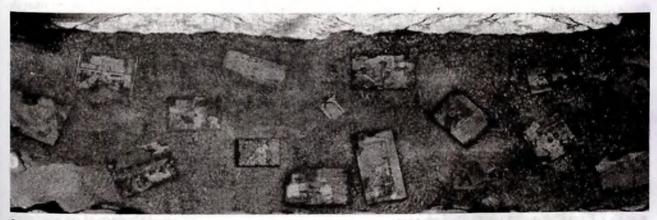
Aunque las instituciones americanas de educación superior tuvieron inicialmente un carácter marcado de colegio-seminario o casa de estudios superiores de las órdenes Religiosas, es un hecho que las universidades pronto evolucionaron en un sentido de apertura a las elites criollas contribuyendo a la creación del espíritu americano que fue decisivo en el movimiento de independencia.

La Universidad Colombiana al igual que la latinoamericana, heredó las tradiciones Ibéricas. Su proceso histórico se enmarca en los orígenes coloniales.

Los hitos trascendentales de nuestra vida cultural incidieron en la formación de la Universidad Colombiana y registraron hechos fundamentales que determinaron su aparición en la colonia, su receso en la independencia, su emergencia en la era republicana, su desaparición en aras de las libertades absolutas en el periodo de los liberales radicales, su reaparición bajo el riguroso control de la regeneración conservadora y su posterior consolidación y expansión en la época actual.

Los modelos o las formas de ser de la universidad colombiana corresponden a seis grandes ciclos históricos, (García, 1.985):

El Ciclo de la dominación hispano - colonial.
 El modelo de universidad medieval de estilo



Sergio Andrés Ortíz - "Cristal del Silencio 2" Fotografía Digital - Neiva

eclesiástico, que tendió a transformarse a finales del siglo XVIII en un modelo europeo de tendencia racionalista y pragmática.

- Ciclo posterior a las guerras de independencia, el correspondiente a la primera República Liberal, de organización nacional y de establecimiento de relaciones directas con el mercado mundial. El modelo de universidad es el liberal europeo de la primera república; posteriormente se tiende hacia un modelo liberal de educación superior desescolarizada, en la medida en que se radicaliza la formulación de la democracia política.
- Ciclo de contra-reforma, del aniquilamiento de los fundamentos mismos de la república liberal, de reestructuración de los patrones culturales y eclesiásticos de la colonia Española. El modelo de universidad es la tradicional elitista y escolástica.
- Ciclo de la moderna apertura capitalista a partir de la primera post - guerra mundial, de integración física de país, de configuración de un sistema nacional de mercado y de instauración de la segunda República Liberal. El modelo de universidad es la democrática y profesionalista.
- Ciclo de la regeneración conservadora con el desmantelamiento de las reformas liberales, en el proceso de aguda concentración del poder económico y político.
- Ciclo de la modernización con un sistema urbano-industrial, adopción de patrones de la sociedad de consumo y articulación al capitalismo.

La Universidad Colonial.

Según cronistas e historiadores, en este periodo nacen las primeras universidades no por determinación del gobierno español, sino por iniciativa privada, casi siempre de origen eclesiástico.

Durante la primera etapa de la colonización española, una vez instalada la Real Audiencia en 1.550, los conventos fueron autorizados para impartir instrucción a clérigos y seglares en las cátedras de gramática y lectura. Así lo hicieron las primeras órdenes monásticas que llegaron al reino.

La universidad Colonial fue eminentemente elitista, aplicó el método de enseñanza de la escolástica, bajo las orientaciones de las comunidades religiosas de los Dominicos, Jesuitas y Franciscanos. Las primeras universidades que se fundaron en el Nuevo Reino de Granada, en Santafé, fueron: La Tomista de Santafé en 1580, la Javeriana en 1621, la de San Nicolás de Bari en 1694 y su objetivo fundamental consistió en formar clérigos y abogados.

Aunque de 1563 data el establecimiento de estudios de Latín y Gramática en el Convento de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe y en 1571 se inauguraron las cátedras de Arte y Teología, la vida universitaria sólo se inició en 1.580 con la creación de una universidad de estudios generales, con los mismos privilegios de las universidades españolas de Salamanca y Alcalá de Henares.

Colombia conoció la institución universitaria como tal en 1573, con la expedición de la Real Cédula al Monasterio de Santo Domingo, del Nuevo Reino de Granada, en Santafé. En ese año, habían comenzado los trámites para la obtención de la fundación obtenida en 1.580 por Bula de su Santidad Gregorio XIII y la Real Cédula de Felipe II que ordenó y constituyó allí mismo el establecimiento de la cátedra de lengua indígena. Primer aporte autóctono a la institución universitaria.

La Universidad Colonial cumplió sus primeros propósitos, los de la enseñanza de las Artes, la Teología y los Cánones, a través de las cuales se preparaba en las únicas funciones especializadas que requería el ejercicio jurídico y sacerdotal.

En las Artes, se seguía el estudio general de las universidades medievales en un periodo de 2 a 3 años, se enseñaba gramática, retórica, lógica, metafísica y matemática. Teología y Canones, duraba 4 años, se estudiaba a Aristóteles, Santo Tomás y los maestros clásicos.

La enseñanza se hacía en latín, siguiendo el método escolástico de la dictatio y la disputatio, en donde el maestro leía un texto, luego los estudiantes sacaban conclusiones y hacían preguntas. Esta enseñanza recibió el nombre de ergotista porque partía de las frases leídas por el maestro como premisas, venía la conclusión precedida del respectivo ergo. Los exámenes, "la tremenda", eran frecuentes, se realizaban cada cuatro meses, en latín, frente a un jurado y en público y se seguía un procedimiento: se tomaba el texto, se abría al azar, se hacían preguntas, se argumentaba, se contra argumentaba y se concluía.

La enseñanza en la universidad Colonial fue muy cuestionada por los virreyes y los neogranadinos que reclamaban métodos modernos y experimentales.

A partir del siglo XVIII, aparece la necesidad de una reforma de los estudios superiores y la idea de crear una nueva universidad, en coherencia con el surgimiento de una nueva mentalidad secular, el interés por los bienes terrenales, el desarrollo del espíritu ilustrado y el interés económico y empresarial.

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundado en 1. 651, alcanzó prestigio al obtener el carácter de Universidad e introducir cambios en la metodología de la enseñanza bajo la influencia de sabio José Celestino Mutis quien ejercía las cátedras de astronomía y anatomía. La renovación de los estudios y de los métodos creó un ambiente propicio para que se acometiera la elaboración de un plan de estudios y se facilitara la organización de la Expedición Botánica.

El Virrey Güirior, encomendó al fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón la elaboración de un Plan para fundar la universidad pública. De esta manera hizo eco el nuevo espíritu que preconizaban los reyes borbónicos, sobre todo Carlos III.

El Plan de Moreno y Escandón criticaba los estudios tradicionales calificándolos de inútil jerigonza, verbalista, dogmática y carente de aplicación práctica. El Plan mantenía el contenido católico y aún escolástico de los estudios que influían en la formación moral, religiosa y política de la juventud. Aunque no era revolucionario ni heterodoxo, desde una posición ecléctica intentaba armonizar la tradición con la necesidad de las reformas. El Plan era innovador en el método de enseñanza: eliminaba el juramento de fidelidad a la doctrina de Santo Tomás, proscribía el memorismo, el criterio de autoridad como única fuente de conocimiento pues el estudiante podía compartir la doctrina de varios autores todos católicos, eliminaba las normas de organización pedagógica, los maestros debían presentar examen previo para comprobar que podían enseñar, prohibía los trajes lujosos y los gastos excesivos, habría exámenes anuales rigurosos precedidos por el rector y el cuerpo de maestros.

El Plan Moreno y Escandón no fue puesto en práctica por razones financieras, por insuficiencia de catedráticos y por razones políticas debido a la ambigüedad en voluntad de los reyes para implementarlas en América.

En la Junta de Estudios convocada en 1.779 por

Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, se resolvió promulgar un nuevo plan de estudios superiores y la universidad regresó a los métodos y contenidos tradicionales.

En los años que siguen, los esfuerzos se concentraron en las actividades de Mutis y la Expedición Botánica, que recibió aprobación real en 1.783 y trabajó de manera ininterrumpida hasta 1.812, dando su contingente de ciencia, de inquietud espiritual y de integración patriótica.

A pesar de la Expedición, la Universidad no sufrió ninguna modificación en las décadas finales del Virreinato. A comienzos del siglo XIX el Virrey Mendinueta se quejó del atraso de los estudios en las universidades, del abandono de las cátedras de física y matemáticas y de la falta de nuevas carreras. Insistió en la necesidad de crear la universidad pública prometida desde 1.774.

La Universidad de la República

La preocupación por la educación en los gobiernos republicanos, en particular de Bolivar y Santander, fue grande. El nuevo Estado necesitaba ampliar su clase dirigente y capacitarla para que asumiera sus nuevas tareas en la administración pública, en la conducción de las relaciones exteriores, en las mismas labores educativas y en las actividades privadas. Tenían una clara idea de la importancia de la educación para el desenvolvimiento del país, sobre todo de la educación técnica y de las ciencias útiles. La organización del sistema educativo era pues una de las tareas más urgentes de la República.

Entre 1819 y 1820 subsistió el caos en cuanto al funcionamiento regular en cuanto a la Universidad se refiere. En 1822 el General Santander dispuso el establecimiento en Bogotá, Caracas y Quito de las tres primeras Escuelas

Normales, la Escuela Náutica de Cartagena y creación de la Escuela Nacional de Minas en 1.823. No obstante los progresos registrados pervivía el carácter señorial de la universidad.

Mediante la ley del 18 de marzo de 1826, creó las universidades públicas de Quito, Bogotá y Caracas y el Decreto del 3 de octubre del mismo año reglamentó su funcionamiento. La Universidad tendría cinco Facultades: Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Teología y Ciencias Naturales. Harían parte de ella la antigua biblioteca pública y un museo de ciencias naturales. El Plan de Estudios cambió substancialmente la orientación de la universidad para hacerla menos escolástica y anacrónica, de mejor nivel académico y más preocupada por las condiciones del país. Guillermo Hernández de Alba, en su obra Aspectos de la Cultura Colombiana, calificó así la reforma universitaria acometida por el General Santander: "Modernas conquistas pedagógicas, universal concepto de los estudios generales, consejos universitarios, becas en el exterior para los más claros hijos de la universidad, profesores y sustitutos, monitores y academias de emulación; bibliotecas, laboratorios y jardines botánicos; imprenta propia de la universidad; seminarios de especialización; catedráticos honorarios, jubilaciones y solemnes actos académicos, autonomía regulada por el Estado, cátedras alcanzadas por oposición, museos y bibliotecas públicas vinculadas a la universidad; en una palabra, cuanto hoy constituye el estatuto nuestro y de las avanzadas escuelas europeas y americanas, fue concebido en esta patria colombiana por los insignes varones Francisco de Paula Santander y José Manuel Restrepo, Secretario del Interior, que autorizaron con sus nombres el memorable Plan de Estudios de 3 de octubre de 1826, concreción inteligentísima y feliz de la citada ley de Marzo". (Jaramillo, 1.989)

En diciembre de 1826 se inauguró la Universidad Central fundada por el Libertador, por decreto en 1827 el Colegio de Boyacá de Tunja se convirtió en Universidad. También en 1.827 se crean las Universidades del Magdalena y Cauca.

Las novedades que el Plan de 1.826 estableció se limitaban a la enseñanza de la economía política, para lo cual se ordenaba el texto del economista liberal francés Juan Bautista Say, y del derecho y la filosofía donde se utilizaban las obras de Bentham, Mostesquiev, Mably y Candillac. Este era un aspecto liberal de la nueva educación universitaria que provocó virulenta reacción de los sectores tradicionalistas que miraban en ella una amenaza para la estabilidad moral y política de la nación. Esta parece ser la causa que movió al Libertador a acometer una contrarreforma de la Universidad en 1828 y a prohibir en ella el empleo de las obras de Bentham.

La Universidad en el periodo de la República tuvo una vida accidentada como lo fue la historia política del país después de la disolución de la Gran Colombia. Su actividad académica fue lánguida excluyendo la enseñanza del derecho que por razones políticas se hiciera sentir. El desarreglo reinaba en las asignaciones de los catedráticos y empleados, no existía una disciplina para los jóvenes, se daba un desorden administrativo y financiero. En la época de Santander había en el país 1.700 estudiantes en Teología, Derecho, Filosofía, Química, Economía Política y Medicina. Al finalizar el gobierno en 1.836, no obstante los esfuerzos hechos para fomentar las ciencias naturales y por superar el esquema colonial, el Derecho, la Teología y la Medicina seguían siendo las preferidas. En 1.837 habían 3.103 estudiantes en tres universidades, 20 colegios públicos para varones y 6 casas de educación.

La Universidad en el Gobierno Conservador

En la administración del General Pedro Alcántara Herrán, (1.841-1.849), el Ministro de Instrucción Pública, Mariano Ospina Rodríguez elaboró un Plan de Estudios, que en lo que respecta a la Universidad pretendía sustraerla de la influencia política y a la vez fortalecer la injerencia en ella de la Iglesia. Para ello, orientó las reformas a garantizar un mayor control moral y disciplina en los estudiantes y en los planes educativos, introdujo el elemento religioso en la dirección universitaria, la enseñanza de las ideologías conservadoras, del derecho romano, la literatura y las humanidades.

La reforma de Ospina, comenzó con la expedición de la Ley Orgánica de Universidades, Ley 21 de 1.842. Esta norma, al mismo tiempo que estipulaba la creación de facultades de ciencias físicas y matemáticas, reglamentaba con cierta precisión los elementos disciplinarios y religiosos que llevarían a la formación de egresados maduros, dedicados a la familia, a la iglesia y al progreso económico.

Para garantizar la disciplina esperada, la lev creó una inspectoria creada para vigilar la asistencia de los profesores y los estudiantes y de asegurar que los profesores recomendaran a los estudiantes los actos de virtud. Creó también la capellanía encargada de la misa diaria y estableció como un deber de superiores y catedráticos el de cimentar en los estudiantes el amor y el respecto a la religión. También, la Ley prohibió la propagación de doctrinas " impías, amorales y subversivas del orden legal ", hizo obligatorio el uso de uniforme y el impedimento de los estudiantes de asistir a casas de juegos o de mujeres de mala reputación y leer libros obscenos. Bajo el control del Director General de Instrucción Pública se delegó la aprobación de los programas, al impresión y traducción de los textos, el nombramiento de directores, catedráticos, el cobro de las matrícula, la expedición de normas disciplinarias y ceremoniales.

A la par con la reforma, el Gobierno de Alcántara, fue concentrando la dirección y la docencia secundaria y universitaria en manos de los religiosos, aprovechando para ello, el regreso de los jesuitas producido en 1.844. Este Plan, no obstante el espíritu tradicional, tuvo el acierto de orientar la educación hacia lo práctico y útil, acercando con ello la universidad a la problemática del país.

Paradójicamente en la universidad modelada por Mariano Ospina Rodríguez, se preparó la generación radical y romántica que haría su irrupción en la vida pública durante el gobierno del General José Hilario López.

La Universidad de los Radicales Liberales

A partir de la reforma planteada por Mariano Ospina Rodríguez la Universidad no registro mayores progresos y por ello su influencia fue precaria en los cambios económicos sociales que tuvieron lugar a mitad del siglo, y que durante la administración del General José Hilario López (1.849) que se había enarbolado en el lema de la soberanía popular a partir de la instauración de un gobierno republicano regido por los principios de libertad, igualdad y tolerancia.

En constancia de tales principios el régimen orientó sus esfuerzos hacia la abolición de las instituciones y costumbres antirrepublicanas arraigadas en la Nueva Granada y a destruir la estructura económica colonial aún vigente. En la búsqueda de tales propósitos consideró necesario declarar la total separación de la iglesia y el estado, la completa libertad de empresa, la abolición de los derechos de aduana, la destrucción de los resguardos indígenas, la libertad de los esclavos, la reducción del ejército, la descentralización de los sistema fiscal y la libertad absoluta de la educación.

Antes de concluir el mandato de Mosquera, arreciaban ya las críticas contra la organización de la instrucción pública. Se pedía que el gobierno restringiera su intervención en la educación secundaria y universitaria, manifestando desconfianza en la capacidad estatal para dirigir la educación. Los críticos guardaban la esperanza que se suspendieran los controles a los colegios privados para abrir facultades universitarias.

Como resultado, el Congreso Nacional en mayo de 1.848 determinó por Ley que la enseñanza del país era libre "en todos los ramos" y en consecuencia, en adelante, cualquier particular podría establecer colegios " para la enseñanza de las ramas a que bien tenga" sin más limitaciones que la de dar aviso oportuno a las autoridades de la localidad. La Ley dejó en manos del gobierno nacional, la reglamentación de las universidades y colegios nacionales; dio atribuciones a los gobernadores para reglamentar los colegios provinciales y dio libertad al clero para organizar los seminarios.

Con la aplicación de esta consigna de la libertad educativa se profundizó aún más la descentralización de las responsabilidades educativas. Se suprimieron los reglamentos centrales y se dejó la organización y el financiamiento educativo bajo la responsabilidad total de las provincias y las localidades. La educación quedó al final sumida en la más absoluta dispersión y caos a merced de unos poderes locales.

Al llegar la administración López una Ley del Congreso autorizó a los colegios de provincia para otorgar grados del mismo rango que las universidades con excepción de la Teología. Pero como las ideologías radicales consideraban que la exigencia de un título académico convertía en una forma de monopolio y en una limitación a la libertad de trabajo, en mayo de 1.950 otra Ley del Congreso suspendió las tres

universidades existentes y declaró que en adelante no se requería el título para el ejercicio de las profesiones científicas, pero que podrían obtenerlo las personas que quisieran en los colegios nacionales, provinciales o particulares, sin que fuese necesario haber estudiando en ellos, bastaría con la presentación de un examen oral de las materias que indicaba la misma Ley.

En abril de 1.853, el General José María Obando, asumió la presidencia de la Nueva Granada, continuando el propósito descentralizador y la libertad educativa, bajo esta orientación acabó con el último bastión de los privilegios de la educación: el título de "doctor"; pues según la resolución 1853, en adelante no se otorgaría grado de ningún tipo, tampoco serían mencionados en cualquier acta o documento oficial.

Se consumaba así la libertad absoluta de la educación y en ese reino de la libertad de enseñanza, la educación oficial era ya cosa del pasado; la iniciativa privada era la llamada a cumplir esa función.

Sobre esta medida José María Samper se pronunció en la siguiente forma: "Por desgracia el partido Liberal, ansioso por llevar a todas partes el nivel de la libertad, y tanto que pecó mucho por exceso de lógica en sus doctrinas,,, no se contentó con decretar la plena libertad de la enseñanza, lo que era muy justo y necesario en cuanto a los colegios privados, sino que suprimió las universidades primero y después a los colegios nacionales que las reemplazaron; abolió la institución fecunda de los grados académicos, que en nada se opone a la abolición de los privilegios profesionales". (Jaramillo 1.989)

Fue durante la vigencia de la discutida Constitución de 1.863 cuando se creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia por medio de la ley 66 del 22 de septiembre de 1.867, dispuso que esta

universidad contara con Escuela de Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes v Oficios, Literatura v Filosofía, la enseñanza sería gratuita para todos los que la solicitaran siempre y cuando se sometieran a los reglamentos que la regian. El 13 de enero de 1868 el Presidente Santos Acosta dictó el decreto reglamentario de la Universidad y designó rector de la misma al doctor Ezequiel Rojas, pero como éste no aceptó el cargo designó al doctor Manuel Ancizar. De esta manera el gobierno radical enmienda el error de 1850 y contribuye a popularizar la educación mediante las reformas adoptadas por el presidente Eustorgio Salgado en 1870 y por Felipe Zapata en 1872, con la extensión de la educación primaria y establecimiento de Escuelas Normales para la formación de docentes.

La Universidad de la Regeneración Conservadora

El periodo comprendido entre 1.880 y 1.900 es uno de los más conflictivos de la historia de Colombia. Cuatro guerras civiles - 1.876, 1.885, 1.895, 1.899-, largas y cruentas algunas como la del 76 y la de los Mil Días al finalizar el siglo, dejaron al país empobrecido económicamente y profundamente dividido en sus corrientes de opinión. La educación fue desde luego, una de las más directas víctimas de este periodo de anarquía política y desorganización administrativa.

La época fue también de radicales cambios políticos. La elección de Rafael Nuñez para la Presidencia por una alianza de fracciones de los partidos liberal y conservador en 1.884, fue el comienzo de una etapa de cambios y convulsiones políticas, económicas y sociales. Con la consigna "Regeneración Política o Catástrofe", Nuñez dio comienzo a un período de reformas fundamentales. La organización federal del estado fue sustituida por una unitaria y centralista, la política económica del laissez

faire por una política más interventora, particularmente en los asuntos monetarios y bancarios.

La fundación del Banco Nacional, el manejo de la moneda y la organización fiscal, fueron las piedras en el toque de la oposición al gobierno de la Regeneración, pero el cambio más radical se produjo en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que afectó la marcha de la educación. Nuñez había iniciado una política de conciliación con la Iglesia convencido de que era una de las bases de una política de reconstrucción nacional. Los constituyentes de 1.886, lo acompañaban en esa orientación e introdujeron en la nueva Constitución que la educación costeada con los fondos públicos sería gratuita pero no obligatoria, que la educación pública podría ser organizada y dirigida en concordancia con la religión católica y que las congregaciones religiosas podían volver a retomar la educación. Las reformas que se complementaron con el Concordato firmado entre el gobierno y la Santa Sede dieron a la iglesia el control completo de la educación por lo menos hasta 1.930, época en que los gobiernos liberales iniciaron una recuperación de las prerrogativas del Estado en materias educativas.

Rafael Núñez fue el gestor del cambio institucional que se operó a partir de 1.886. Con la Reforma Constitucional y el Concordato se retoma la intervención de la Iglesia en la educación, de manera que resurgió el modelo de la Universidad confesional, elitista y sólo al servicio del partido de gobierno. Las facultades, adscritas como dependencias de los ministerios, quedaron bajo el control del ejecutivo que nombraba al Rector y los altos funcionarios, eliminando así su autonomía. Las universidades se desvertebraron y perdieron su cohesión académica. Con esta medida se rompió el concepto esencial de Universidad y se quebrantó su unidad estructural.

Esta situación indujo al establecimiento de universidades privadas, abiertas, con libertad de cátedra que en cierto modo se constituyeron en focos de resistencia contra la dictadura de la Regeneración. En esta atmósfera se funda la primera universidad privada laica de América Latina, el Externado de Derecho por Nicolás Pinzón, en 1886. Años después se fundarian la Universidad Republicana y la Libre, esta última creada por el General Herrera en 1.921.

El siglo XX se inició para la sociedad colombiana en medio de una confusión política y social. En su forma original la Constitución de 1.886 había hecho crisis, su ofrecimiento más preciado, la paz científica se encontraba afectada por una cruenta guerra civil de tres años, la de los mil días.

El partido conservador se encontraba perpetuado en el poder en forma excluyente y al parecer indefinida, y del radicalismo liberal la guerra no había dejado sino una sombra tenue. Tardaron muchos años para hacerse sentir, la huella de la guerra de fin de siglo se impuso sobre el liberalismo hasta el punto de transformarlo de lo que era a principios de siglo, en un refugio de generales agrarios derrotados, en partido de una clase en ascenso que establece diálogos y alianzas con los movimientos sociales modernos.

A la caótica situación existente se agregaba el rudo golpe que para una conciencia nacional incipiente, significó la pérdida de Panamá. Dentro de este contexto político y moral se produce la Ley 39 de octubre de 1.903, dictada bajo la administración del Presidente José Manuel Marroquín y siendo Ministro de Instrucción Antonio José Uribe. Esta Ley junto con el Decreto reglamentario 491 de 1.904, fue el fundamento jurídico del sistema educativo colombiano de buena parte de la primera mitad de este siglo.

La Ley orgánica o de la reforma de Uribe, abordó de manera más global el problema educativo, sobre todo en relación con las funciones del Ministerio Público, y volvió a repetir la distribución compartida del financiamiento educativo entre la Nación, los Departamentos y Municipios. Pero en el contenido más general su marco de orientación continuó siendo lo consagrado en la Constitución de 1.886: la preeminencia estatalmente asegurada de la religión católica en la enseñanza, la aspiración a la unidad nacional y el fomento a la riqueza como una de las metas del sistema escolar.

La reforma de Uribe determinó las bases del sistema educativo en Colombía, la educación moral y religiosa, la educación de orientación industrial en la primaría y la secundaria, manteniendo el bachillerato tradicional, y para la universidad, lo que llamó estudios clásicos y prácticos. En esta reforma Uribe poco se ocupó de la Universidad. La única iniciativa importante durante este periodo fue la creación de la escuela de Minas de Medellín, la primera Escuela de ingenieros del país.

Más tarde, en 1.909 Rafael Uribe planteó ante el Congreso de la República la necesidad de modernizar los estudios universitarios, afirmó que la universidad debía ser ante todo nacional en cuanto debía reflejar la vida del país, tener en cuenta su historia v adoptar un sistema de enseñanza concordante con el espíritu de la raza, en cuanto debía ser más armónica con la fisonomía geográfica del territorio y la modalidad étnica de la comunidad, en cuanto debía seguir un proceso sistemático para procurar que el espíritu patrio reviviera y se fortificara sin cesar en sus aulas, y en cuanto debía elaborar los destinos nacionales y modelar la mentalidad y las aptitudes del pueblo, de acuerdo con la naturaleza de las instituciones. Uribe insistió en que la universidad debía ser científica, experimental, moderna, actual, evolutiva y unificadora.

En agosto de 1.911 Rafael Uribe presentó un proyecto por el cual se reorganizaba la Universidad Nacional y otro tendiente a la formación de un patrimonio para ella. Estos proyectos fueron de singular importancia, pues buscaban crear una carta de navegación para el gran instituto docente.

Lo que hoy se presenta como una novedad revolucionaria, como el manejo de la universidad por los mismos claustros, al proponer la creación de un Presidente, un Consejo Superior, la asamblea de profesores, los Rectores de las facultades, los Consejos de éstos, fue incluido en este proyecto, que en detalle, indicó la manera de elegir las autoridades, sin intervención gubernamental o política. Esa modalidad de autonomía que se proclama como de la más recia estirpe de izquierda, estaba ya en el patrimonio histórico del liberalismo, claro antecedente de los planteamientos que informan el manifiesto de Córdoba, Argentina 1918, en el cual se plantea una reforma total de la estructura universitaria y se formulan fundamentales enunciados en torno al cogobierno estudiantil, a la autonomía universitaria, a la selección del cuerpo docente, al sistema de enseñanza, a la libertad de cátedra, a la gratuidad de la enseñanza superior y a la misión de la universidad en sí.

En los años 20 se vuelve a abrir con toda fuerza la gran polémica educativa nacional, sobre todo a través de la preocupación de un grupo de intelectuales pertenecientes a los dos partidos como Miguel Jímenez, Luis López de Mesa, Emilio Robledo y otros, quienes terminaron realizando un diagnostico del país, el cual encuentran en un estado muy lamentable. El único remedio viable para esta situación, concluyen es la educación, lo que explica los afanes reformistas que enmarcaron el gobierno modernizador y emprendedor de Pedro Nel Ospina.

Estos afanes de reforma se apoyaron también en una corriente educativa ajena a la educación de las pedagogías católicas, como aquella que orientaba don Benjamín Tejada en Antioquía y el Viejo Caldas donde fundó institutos de enseñanza liberales y laicos, apoyados por padres pudientes que anhelaban para sus hijos otro tipo de educación.

Esta tendencia laica y liberal tuvo la fortuna de encontrarse por el camino de los esfuerzos docentes del liberalismo que excluido en buena parte de la burocracia y el parlamento, descubrió como estrategia de recuperación del poder lo que se ha llamado la vocación docente del liberalismo, anunciada ya en el plan de labores de 1.916, en la plataforma de 1.917 y de nuevo reiterada en la Convención de Ibagué en 1.932. De esta vocación son ejemplos la Universidad Libre y el Gimnasio Moderno de don Agustín Nieto Caballero.

Quien trajo las ideas del movimiento de Córdoba a Colombia fue Germán Arciniegas, pero sólo lograron plasmarse en la legislación colombiana durante la primera administración de Alfonso López Pumarejo, después de un manifiesto de estudiantes universitarios expedido en 1.928.

Es importante anotar que durante la administración del General Pedro Nel Ospina fue contratada la segunda misión Alemana para que realizara una investigación sobre el estado de nuestros planes de estudios y formulara las recomendaciones del caso.

Humboldt había reformado la universidad Alemana haciendo fundamental en ella la investigación dentro de ésta. La universidad Colombiana comenzó a reformarse en los años 30"s bajo la inspiración Alemana y el espíritu de la universidad de Córdoba, dentro de la concepción liberal de autonomía de cátedra y de investigación.

Por virtud de la ley 68 de 1935 se acogieron las recomendaciones de la Misión Alemana y se consagraron varios de los postulados del llamado Movimiento de Córdoba, tales como la autonomía universitaria, la participación del estudiantado en el gobierno de la misma ya plateados en Colombia en los años 1.909 y 1.910.

La ley 68, integró las dispersas escuelas, ordenó la construcción de una ciudad universitaria y concedió autonomía administrativa y académica a la institución autónoma ciertamente con algunas limitaciones. La Reforma de 1935 no se detuvo en las modificaciones de estructura jurídica y formal, las nuevas autoridades procedieron a introducir cambios académicos y pedagógicos de significación. Nuevas facultades y nuevos estudios profesionales, se hicieron esfuerzos por rectificar la tradicional educación libresca y verbalista, se hicieron, intentos para modificar los métodos de enseñanza, el concepto de universidad como complejo de investigación y docencia hizo su aparición, la misma reforma y el desarrollo que le dio la Uni-versidad Nacional en los años siguientes introdujeron en la política universitaria dos nuevas instituciones: la extensión cultural y el bienestar estudiantil. Hubo también otros dos aspectos básicos del cambio como la introducción del que pudiéramos llamar profesorado profesional, la selección del personal docente y discente, la apertura de la universidad hacia nuevas corrientes del pensamiento y de la ciencia.

En torno a la necesidad urgente de devolver a la universidad colombiana la unidad quebrantada por la Regeneración, el Ministro Encargado de Educación Jorge Zalamea coautor de la reforma anota: "Y todo ello, a su vez, dará nacimiento a la conciencia de esa integración de fenómenos y de esa secreta unidad que mantienen entre sí las ciencias y que viene a constituir en última instancia para el hombre que la sorprende y es capaz de apreciarlas y emplearlas, el tesoro auténtico del conocimiento

y la garantía de una cultura viva y fecunda. Esta universalidad en él conocimiento, esta familiaridad del profesional con los problemas, intereses y preocupaciones de las demás ciencias, es para Colombia una urgente necesidad actual y una imponderable riqueza futura. Y esto sólo podrá dárnoslo, siquiera sea en una modesta medida, la creación de una universidad en que las distintas facultades sean, antes que otra cosa, partes inseparables de una totalidad cultural"

La Universidad Moderna

A partir de 1936 y como consecuencia benéfica de la reforma constitucional del mismo año surge un interés positivo por descentralizar la enseñanza superior y es por ello que a partir de entonces empiezan a fundarse universidades departamentales. En este período se fundan la Universidad Pontifica Bolivariana de Medellín (1936), la del Atlántico (1941), la de Caldas (1943), las del Valle y Tolima (1945).

De 1.946 a 1.957, son años decisivos para el sistema educativo colombiano, que busca su adaptación a una serie de cambios políticos brutales y a las transformaciones fundamentales de la estructura económica y demográfica del país. Las decisiones de esta época moldearon en gran parte la organización actual de la educación en Colombia.

Políticamente los años 1.944 - 1.957 se caracterizaron por la guerra civil de la violencia. Algunos acontecimientos claves jalonaron este periodo. En 1.946 el regreso de los conservadores al poder después de 16 años de gobierno liberal; en 1.948, el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y la revuelta del 9 de abril en Bogotá; en 1.950 la elección del conservador Laureano Gómez como Presidente de la República; en 1.953, el golpe de estado del General Gustavo Rojas Pinilla; y en 1.957, el acuerdo celebrado entre dirigentes liberales y conservadores para compartir el poder a través del Frente Nacional hasta 1.974.

Desde el punto de vista económico, a partir de la Segunda Guerra Mundial, la industria, la agricultura mecanizada, las comunicaciones, el comercio y los servicios se desarrollaron principalmente a costa de los sectores tradicionales. Las actividades económicas de la población se transformaron: disminuyó la población activa que trabajaba en la agricultura, del 75% en 1.938 a 50% en 1.957. En esta época el 34% estaba empleado en los servicios, el comercio y las comunicaciones y el 17% en la industria y la artesanía. Aumentó el desempleo, los habitantes migraron del campo a la ciudad.

Con un total de 12.000 estudiantes en 1.954, los estudios superiores estaban todavía poco desarrollados en Colombia. No representaban más del 1% de la matrícula en la escuela primaría y sin embargo recibían la mitad del presupuesto nacional para la educación. El sector oficial recibía una matrícula mayor a la de sector privado. La Universidad Nacional acogía una tercera parte de la población estudiantil universitaria.

La universidad padecía de los mismos problemas que el resto de la enseñanza; una fuerte tasa de deserción en el curso de los estudios, un profesorado poco calificado, una enseñanza academicista, poca práctica. Las facultades no estaban vinculadas a las necesidades del desarrollo económico del país, la investigación no era suficientemente estimulada, las carreras mas concurridas seguían siendo Teología, Medicina y Derecho. A pesar del financiamiento los gobiernos del 46 al 57 hicieron poco para adaptar la universidad pública a las transformaciones socioeconómicas.

Durante el periodo de Laureano Gómez, la universidad perdió autonomía adquirida durante la Revolución en Marcha y pasó desde entonces a estar bajo la responsabilidad del Estado.

En 1.950 se discutió mucho el examen de ingreso

a los estudios superiores. En 1.951 fue introducido un año preparatorio a los cursos universitarios propiamente dichos, siguiendo así el modelo norteamericano. En 1.956 se suprimió este manteniéndose el examen de ingreso.

Con la creación del ICETEX en 1.950 se benefician muchos estudiantes universitarios. En 1.954, para establecer cierta coordinación entre las distintas universidades y facultades se estableció el FUN (Fondo Universitario Nacional) el cual sirvió para estimular la enseñanza universitaria y contratar a profesores extranjeros. En 1.968 se transformó en el Instituto para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con la función de fomento e inspección de la educación superior. En 1.957 se creó ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) para asegurar el nexo entre lo público y privado.

Se fomentó la creación de nuevas universidades, para la modernización del país, surgen la Industrial de Santander (1.947), la de los Andes y la Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá (1948), la de Medellín (1950), la Gran Colombia (1951), la de América (1952), la Pedagógica y Tecnológica de Tunja (1953), la Jorge Tadeo Lozano (1954), la INCCA (1955), la Escuela Superior de Administración Pública (1.956), la Santiago de Cali y la Tecnológica de Pereira (1958), la de Pamplona (1960) la del Quindío (1961), la Francisco de Paula Santander de Cúcuta, la de Córdoba y la Piloto de Colombia (1962), la Católica de la Salle, la Central de Bogotá y la Central Autónoma Latinoamericana de Medellín (1966), la Autónoma del Caribe de Barranquilla (1967), la Tecnológica del Chocó en Quibdó y la Surcolombiana de Neiva en (1968). Luego se fundan, entre otras, la Simón Bolívar y la Corporación Universitaria de la Costa en Barranquilla, la Santiago de Cali, la Católica y la Sabana en Bogotá, se restauran la de Santo Tomás y San Buenaventura y otras; como la Libre establecen seccionales en distintos lugares del país.

Como todos los niveles de enseñanza, el sector privado se desarrolló mucho. Este movimiento se remonta 1.931 cuando los Jesuitas decidieron reabrir la Universidad Javeriana de Bogotá, el Episcopado de Antioquía la Universidad Católica Bolivariana en 1.936 y la de los Andes en 1.949 apoyada por los políticos liberales y conservadores industriales, cuyo modelo se basó en las universidades privadas norteamericanas. Se especializó en Ingeniería y Economía, incluyó pasantías y prácticas en universidades de Europa y Estados Unidos.

A medida que el gran número de jóvenes de las clases medias ingresaba a la universidad pública, las elites iban creando un sistema de universidad privada, especializada en las nuevas carreras de prestigio: Ingeniería, Economía, Administración de Empresas...

En 1.958, al comienzo del Frente Nacional, la estructura de la educación Colombiana estaba bien definida para las siguientes décadas: gracias a la ampliación de las matrículas, la escuela primaria se encontraba diferenciada, entre el sector público abierto a las capas populares y un sector privado reservado para las clases media, alta y superior. Existía además diferencia ente zonas urbanas bien equipadas y zonas rurales marginadas.

Los años posteriores a 1.958 estuvieron marcados por el mismo fenómeno cuantitativo observado en la educación después de 1.954. Las diferencias del crecimiento entre los tres niveles de educación de 1.970 a 1.980, se marcan así: la matrícula en primaria creció en un 63%, en educación media en un 160% y en el nivel superior en 278%. El cambio más profundo se produjo en las universidades. La iniciativa privada jugó un papel importante en su crecimiento. La penetración norteamericana en

la educación fue evidente en este periodo, Estados Unidos ayudó con créditos a las universidades acelerando su desarrollo.

Hacia los años 60 se destacan la Universidad Nacional y la Universidad del Valle por su alto rendimiento académico. Se abrieron nuevas carreras como la Sociología (1.959), Electrónica (1.960), Administración Pública (1.961). Se organizan las carreras tradicionales como la Medicina, al imponer un año de práctica en el campo. Se multiplican las facultades de Economía, ciencias, Agronomía, Ingeniería y Educación. Algunas Universidades crearon cursos de postgrado que conducían a títulos de Maestría.

Entre 1.963 y 1.968 se definieron los rasgos y orientaciones del sistema educacional colombiano, especialmente en los niveles medio y superior por ser los más directamente vinculados con las demandas de la economía de mercado y con el modelo de desarrollo expandido por América Latina en la década de los años setenta por la Carta de Punta del Este y la Alianza para el Progreso.

El Diseño del Plan Básico de Educación Superior elaborado con la asesoría de la Universidad de California, bajo la responsabilidad de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, replanteó el reordenamiento académico, la planificación física, académica y administrativa, y la canalización de recursos para la inversión en educación superior. Entre 1.960 y 1.967 el país invirtió recursos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y la AID (Agencia para el Desarrollo Internacional, de las Fundaciones Ford, Kellog y Rockefeller y UNESCO) en la construcción de edificios académicos y en el desarrollo de nuevas carreras académicas en las universidades Nacional, Antioquia, Valle y Andes.

Las misiones de la Universidad de California y

el Plan Atcon desempeñaron un papel teórico e ideológico en el diseño y articulación de reformas que han ido canalizando la dirección y el ritmo de la modernización de la educación superior para su adaptación a las condiciones impuestas por las nuevas fuerzas hegemónicas de la economía de mercado como: la transformación de la Universidad en una estructura tecnocrática y profesionalista, el diseño de un cuadro de profesiones o la formación de un tipo de profesional ajustado a las demandas efectivas de la economía de mercado en el proceso de trasnacionalización y la estratificación de la formación profesional de acuerdo con las condiciones y exigencias del mercado interno y el mercado transnacional, en particular del mercado de servicios profesionales altamente calificados.

Un aspecto clave en el nuevo proceso consistió en la creación de organismos estatales como: el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, el Instituto Colombiano de Educación Técnica en el Exterior (ICETEX), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Investigaciones Científicas y proyectos Especiales Francisco José de Caldas - Colciencias (1.969).

La expansión de las instituciones de educación superior en Colombia en el periodo 1.960 - 1980 fue muy amplia. En términos cuantitativos, se efectúo un cambio con respecto a lo que antes existía. El crecimiento promedio calculado entre 1.970 y 1.980 fue del 12% anual en número de estudiantes. Sin embargo, en la clasificación entre universidades públicas y privadas, se encuentra que la tasa de crecimiento es más lenta en las primeras que en las últimas. En la década del 70 el número de estudiantes de la universidad pública se multiplicó por 2.6 mientras que la privada se cuadriplicó. Cabe anotar que en la década del 60 el estado abrió 34.000 nuevos cupos mientras en la del 70 estos fueron 67.000. La demanda creció en un ritmo

muy alto. La relación de estudiantes de planteles públicos a aquellos planteles privados era 1.13 en 1.960 y 0.39 en 1.980. Es decir, el gran aumento de la demanda de educación superior lo suplió más el sector privado.

En 1.980 Colombia era uno de los países con mayor número de universidades: 201, de éstas 56 eran oficiales y 145 privadas, 122 estaban registradas ante el ICFES, las restantes, casi todas privadas no tenían reconocimiento oficial. El número de estudiantes matriculados alcanzaba los 302.000 de los cuales 128.000 estudiaban en planteles oficiales y 174.000 en establecimientos privados.

El crecimiento de estudiantes universitarios se produjo sin una relación con las posibilidades del mercado de empleo, por consiguiente desde los años 60 apareció el fenómeno del éxodo de cerebros especialmente hacia los Estados Unidos.

En 1.980, el Presidente Turbay Ayala, acometió la reforma de los Estudios superiores en Colombia y con tal objeto se expidió Decreto Ley 80 de 1980, en que señalaba taxativamente los requisitos que debía reunir un establecimiento de Educación Superior, estableció categorías entre las instituciones de educación superior y asignó al ICFES atribuciones y poderes para el fomento y el control. El Decreto 80, revivió el enfoque profesionalizante de la universidad y modelo napoleónico de intervención del Estado, en el cual la Universidad es totalmente dependiente de él, a modo y semejanza de la universidad Napoleónica en el espíritu burocrático propio del funcionario.

En los años 90 continúo el crecimiento del sector privado con respecto al público, tanto en número de instituciones como de estudiantes. En 1.991, con la expedición de la nueva Constitución Política, se garantizó la autonomía universitaria (Artículo 69), señaló que las universidades podrán darse sus directivas y

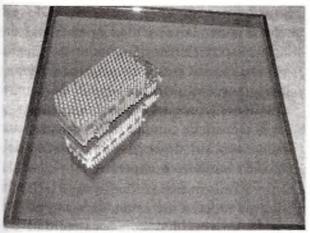
regirse por sus propios reglamentos de acuerdo con la Ley, mediante la cual establecería un régimen especial para las universidades del Estado.

La Ley 30 de 1.992, reconoció a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus estudiantes, y adoptar los correspondientes regimenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (Artículo 28). Señaló que las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo (Artículo 57). Indicó que las Universidades estatales u oficiales deben organizarse de tal forma que en sus órganos de dirección estén representados el Estado y la comunidad académica de la Universidad (Artículo 63). Del mismo modo que el Estado garantiza la autonomía universitaria vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior. (Artículo 3).

La consagración de la autonomía universitaria si bien propiciÓ una mayor expansión de la universidad sobre todo privada, no aseguró la calidad académica, con marcados desfases de todo orden. En particular en relación con la formación del talento humano, la producción científica y tecnológica y la generación de alternativas para el desarrollo de la economía dentro de la competitividad, ahora definida desde el nuevo modelo neoliberal que se impuso a nivel mundial con la globalización de la economía y la cultura

Lo anterior llevó a un replanteamiento y a la intervención del Estado creando nuevos órganos como el Consejo Nacional de Acreditación y el Viceministerio de Educación Superior, con mecanismos de control y verificación de requisitos para la creación de universidades, apertura y acreditación de programas e instituciones mediante estándares de calidad y control a través de pruebas a los estudiantes, la aplicación del sistema de créditos en los currículos y establecimiento de indicadores de eficiencia económica y administrativa, con estímulos o sanciones por la eficiencia alcanzada por las instituciones.

El modelo de la universidad colombiana ha dependido de un modelo extranjero de universidad tomando como arquetipo el medieval - castellano, el europeo occidental, el alemán y, finalmente, el norteamericano. Sin embargo, en el ciclo de modernización, podría hablarse de la existencia de un modelo educacional estructurado, técnicas, formas de pensamiento e ideología. Dependencia ideológica en cuanto a la manera de comprender problemas y conceptos de comunidad universitaria, autonomía, libertad de investigación, cátedra, selección académica de estudiantes y profesorado. Carencia real de investigación científica como efecto de las condiciones coloniales de la importación de ciencia y tecnología y de las formas de



JUAN DE DIOS VARGAS MEJIA : "ANDES" OBRA PROCESUAL 2009 -Pitalito

operacionalización del modelo de industria dependiente. Intervención de corporaciones extra-universitarias en la administración y gobierno de la universidad. Expansión lineal, desordenada e incoherente de la universidad colombiana en respuesta a la presión de los jóvenes y del modelo de desarrollo capitalista. Manipulación política del presupuesto educacional del estado utilizando la estrechez financiera y el déficit crónico, como método de control y de instrumentación (García 1.985).

Autonomía en la Universidad Colombiana

La autonomía en la Universidad Colombiana ha tenido diversas connotaciones derivadas del proceso histórico del país y las formas de organización educacional y universitaria adoptadas. Ni siguiera en el ciclo hispano colonial, puede hablarse de un modelo inflexible y único de universidad, no obstante la presencia de ciertos rasgos comunes originados en la hegemonía de la Iglesia en todas las esferas de la educación y en las formas de transmisión del conocimiento, uno es el modelo de la Universidad Tomista de Santa Fe y otro muy diferente es el que se da a fines del siglo XVIII cuando se introducen las ciencias naturales y las matemáticas en las instituciones de educación superior como el Rosario y San Bartolomé y se adoptan los criterios racionalistas y el cuestionamiento crítico a la escolástica medieval que caracterizó a las órdenes religiosas de la Nueva Granada.

A partir de las guerras de independencia, se implantó un tipo de república señorial, al conservarse intactas las estructuras sociales y económicas de la Colonia, pero la progresiva influencia de las nuevas fuerzas sociales conllevó a la necesidad de formar unos ciertos cuadros profesionales y de consolidar el poder de una nueva clase política, limitando la influencia de la hegemonía de la aristocracia.

Los conflictivos procesos del siglo XIX se

expresaron en la configuración histórica de dos modelos de reforma universitaria liberal: una profesionalista y de inspiración liberal, burguesa y europea en el primer ciclo de la República y otra heterodoxa, populista y anti profesionalista.

La apertura capitalista realizada a partir de la primera postguerra mundial se apoyo en la articulación histórica de una estructura primaria exportadora (café, petróleo, banano y platino), en la integración física del país con el desarrollo de un sistema de vías de comunicación y la definitiva conformación de una economía nacional. Sobre estas bases materiales se inició el incontenible proceso de urbanización, la formación de centros metropolitanos, la industrialización, la modificación de las estructuras de clase y cambios en los órganos del Estado.

Dentro de este marco histórico se produjeron las grandes reformas que caracterizaron el efímero ciclo de la República liberal: en la estructura de mercado, en la economía de empresa, en las relaciones laborales, en las bases de sustentación política y en las nuevas formas de operación del Estado y en fin, en el aparato educacional y universitario. En este ciclo se definió el nuevo esquema de la universidad colombiana.

Es desde este contexto histórico que puede abordarse el problema de la naturaleza de la universidad, de sus alcances sociales, de su papel en el desarrollo económico y de su autonomía.

La diversidad de las situaciones históricas de una sociedad que recorrió el camino que va desde la dominación hispano colonial a la conformación de un modelo económico capitalista subdesarrollado y dependiente, exige comprender la naturaleza del desarrollo social y los cambios que se produjeron en la educación como sistema y el papel específico de la universidad, que generó a la vez un tipo de

Universidad. Para ello, es necesario precisar el concepto de autonomía como rasgo distintivo de la universidad.

¿La autonomía se relaciona con la facultad que se atribuye a una cierta comunidad universitaria para administrar sus propios recursos siguiendo el modelo económico dominante?, ¿comprende una facultad superior para definir los rasgos académicos, las formas organizativas, la estructura interna de poder y el cuadro de las nuevas profesiones?, o, ¿la autonomía debe abordarse al más alto nivel de la sociedad y del Estado definiéndola como una capacidad superior de trazar rumbos históricos de la cultura y de la viabilidad política del desarrollo, en un país atrasado y dependiente? (García, 1.985).

Es necesario diferenciar estos tres planteamientos que constituyen la matriz de los diversos niveles de la autonomía universitaria:

- El que la define como la capacidad simplemente operacional y administrativa de la comunidad universitaria, aprisionada dentro de unos parámetros ideológicos, científicos y técnicos impuestos tanto por el Estado, como por la naturaleza restrictiva del tipo de desarrollo económico imperante.
- El que la identifica con el concepto de autogobierno, en cuanto no sólo se comprende la capacidad operacional de administrar autónomamente un cierto repertorio de recursos propios (físicos, financieros, culturales), sino de tomar decisiones acerca del esquema académico y de la manera de cumplir la universidad sus funciones sin desbordar los marcos del modelo económico imperante.
- El nivel superior que entiende la autonomía de la universidad como capacidad de autodeterminación que conquista una

In terms of own, ORR LIGHT

comunidad universitaria cuando se transforma en conciencia crítica de una sociedad y gana la facultad de trazarse autónomamente rumbos y de trazar rumbos a la cultura de esa sociedad en que se integra y que se expresa, en el plano de la participación directa en las grandes conquistas culturales del mundo contemporáneo.

Cuando se habla de autonomía puede referirse a la noción de autonomía operacional y administrativa ya que la universidad no tiene esa perspectiva crítica y esa facultad creadora de trazar rumbos propios, ni siquiera puede desbordar los marcos culturales delimitados por el modelo económico, marcos institucionales definidos estrictamente en las regulaciones y desde los órganos de control del Estado. Este nivel de autonomía es el que corresponde a una universidad cerrada, autoritaria, dirigida desde afuera y segregada de la sociedad, cuya marginalidad cultural se origina en la carencia de vías de acceso a los canales maestros del aparato educacional.

Esta caracterización es la que permite comprender la radical incapacidad de este tipo de universidad para transformarse así misma o para participar en la transformación de la sociedad o para establecer vínculos profundos con los grupos sociales que operan como fuerzas motoras de la transformación y el desarrollo. La segregación de la universidad, su pragmatismo, su profesionalismo, su orientación acrítica e inmediatista, privada de perspectivas de largo plazo, forma parte de la naturaleza histórica de la educación superior colombiana.

Así, el problema esencial de la Universidad es el de su rumbo histórico, el de su naturaleza social, el de su papel en el desarrollo científico y tecnológico, que no puede resolver desde ella misma. Los estamentos universitarios pueden lograr conquistas académicas, ampliación de las libertades, avances en las formas de integración entre unidades y estructuras organizativas internas, pero no pueden modificar aisladamente las leyes, las estructuras de poder, las formas de organización en la toma de decisiones y sus formas de relación con la sociedad de la que están segregados.

La autonomía tiene otro contenido y otros alcances en el modelo de universidad emergente de las reformas liberales - en el sentido del autogobierno en cuanto la universidad se inserta en las transformaciones de la sociedad, de ascenso de nuevas fuerzas sociales, de ampliación de las bases de sustentación social y política del Estado y de apertura hacia formas de democracia política.

Dentro de este proceso histórico, la autenticidad de las libertades, del debate académico de las primeras formas organizativas del estudiantado y el profesorado, hicieron posible que la democracia interna pudiese ir ganando los niveles superiores de co gobierno y autogobierno. Sin embargo, todas estas conquistas luego fueron desmanteladas.

La autonomía como capacidad de autodeterminación en los más altos niveles del país y de la cultura, sólo puede darse en un proceso de transformaciones en el que la universidad se integra realmente a la sociedad y a las sectores que articulan y conducen el proyecto político de la sociedad, operando como una conciencia crítica y como un órgano de investigación y descubrimiento de los nuevos caminos y de la formación de nuevos contingentes identificados en la operación estratégica y global del desarrollo. (García, 1.985)

BIBLIOGRAFIA

BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Cultural Colombiano Ltda. Bogotá, 1956.

ECHEVERRY, Alberto. Santander y la Instrucción Pública 1819-1.840. Foro Nacional por Colombia. Universidad de Antioquia. Bogotá, 1.989.

GARCIA, Antonio. La Crisis de la Universidad. Plaza y Janes. Bogotà, 1.985.

HELG, Aline. La Educación en Colombia 1.918 -1.957. CRECREP. Bogotá, 1.987.

JARAMILLO, Jaime. El proceso de la Educación en la República. Nueva Historia de Colombia. Editorial Planeta. Bogotá, 1.989.

LLERAS, Ernesto. Ernesto. La investigación en la Universidad y su utilidad para el país. Quinta Reunión de Decanos de Ingeniería. ICFES. Serie Memorias de Eventos Científicos Colombianos. No.39. Bogotá, 1.986.

NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA. Editorial Planeta. Tomos 1,2,y4. Planeta Editores, Bogotá, 1.989.

MARTINEZ BOOM, Alberto y SILVA Renan. Dos Estudios sobre la Educación en la Colonia. CIUP. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1.984.

MENDOZA, Alberto. La Universidad Retrispección y Prospección. Memorias Martes del paraninfo. Universidad de Antioquia. Medellin, 1.999.

MOLANO, Alfredo. Y VERA, Cesar. Evolución de la Política Educativa en el Siglo XX. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1982.

RAUCH, Jane. LA Educación durante el federalismo. Instituto Caro y Cuervo. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 1.993

RIVADENEIRA, Antonio José. Universidad: Historia e Investigación. Reflexiones Universitarias. Universidad Central. Bogotá ,1.986